



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.004505

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de julio de 2012, que contiene la reforma de estatutos de FRASILMARG LOGISTIC CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.3533 de 28 de agosto de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

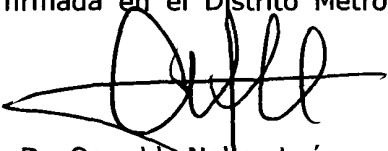
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de FRASILMARG LOGISTIC CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de agosto de 2012


Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

ME
EXP. 137817
Tr. 01.1.12.000762

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 2977
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo. 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 873 del 26
de Agosto del mismo año.
Quito, a 1.1 SET 2012

Dr. Rubén Enrique Aguero López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

